

06 DE ENERO DE 2021

# CÓDIGO DE ÉTICA

*Trabajar en MAQUISERPE CÍA. LTDA., es motivo de orgullo y también de altísima responsabilidad.*

*La excelencia y el carácter ético de nuestras acciones es incuestionable y cada tarea que realizamos es el reflejo de nuestros valores.*

Aprobado:



Ing. Irlando Sánchez T.  
Gerente General  
Fecha: 6 de enero de 2021

## **I. Presentación**

La integridad es la fortaleza sobre la que descansa el desempeño profesional de Maquinarias y Servicios Petroleros Compañía Limitada. MAQUISERPE CÍA. LTDA.

## **II. Ámbito de aplicación**

Pretendemos que el presente Código de Ética constituya una guía de comportamiento para los colaboradores, contratistas y personas que presten servicios a nombre de la compañía, en lo adelante Integrantes.

Independientemente de su régimen laboral o modalidad de contratación, y que oriente en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones interpersonales.

## **III. Objetivos**

Aspiramos a:

- Lograr que la visión, misión, la política y objetivos, se reflejen en actitudes, comportamientos, reglas de actuación y prácticas organizacionales, guiadas por un elevado patrón de conducta ético-profesional.
- Servir de guía ética para coadyuvar a que los integrantes de MAQUISERPE CÍA. LTDA., brinden servicios de calidad, no sólo técnica, sino también profesional.

## **IV. Filosofía**

### **⊟ Integridad**

Somos coherentes con los principios y acciones de la Institución. En nuestro trabajo un comportamiento íntegro supone mantener normas y principios, mediante un comportamiento honesto con vocación de servicio.

“La relatividad se usa en la física, no en la ética”  
Albert Einstein

### **⊟ Excelencia**

Brindamos nuestro esfuerzo para obtener los mejores resultados de manera sostenida en el tiempo, logrando la satisfacción de los clientes utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.

“Si ya sabes lo que tienes que hacer y no lo haces,  
entonces estás peor que antes”  
Confucio

### **⊟ Compromiso: Institucional y personal**

El Compromiso institucional implica cumplir con nuestras obligaciones laborales haciendo más de lo esperado, para lograr los objetivos. El compromiso personal supone encaminar nuestros actos para fortalecernos como personas en el plano profesional y moral.

## **V. Principios éticos**

Nuestros principios son la expresión concreta de cómo ponemos nuestros valores en práctica, ellos conducen nuestras actitudes.

Tenemos la responsabilidad personal de leer, comprender y promover el cumplimiento de los principios del Código de Ética. Específicamente:

- Nos esforzamos por alcanzar las más altas normas éticas, en apoyo de la misión y los valores de la MAQUISERPE CÍA. LTDA.

### **Cumplimiento de la ley**

Nos comprometemos cumplir y respetar la Constitución, las leyes y normas aplicables a nuestras actividades, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones se respeten los principios técnicos, la imparcialidad, la confidencialidad e independencia.

Realizando nuestro trabajo dentro de los límites de las normas aplicables y aplicando criterios técnicos, y el buen juicio al emitir informes y opiniones en el desempeño de nuestras funciones.

### **Respeto**

Nos desempeñamos profesionalmente con respeto, cortesía y consideración.

### **Probidad**

Actuamos con rectitud, honradez, honestidad y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por terceros.

### **Eficiencia**

Desempeñamos nuestras funciones con cuidado, diligencia y profesionalismo. Brindamos calidad en cada una de las funciones a nuestro cargo, procurando para ello obtener una capacitación sólida y permanente.

### **Idoneidad**

Contamos con la más eficiente aptitud técnica y moral, condiciones esenciales para el ejercicio de nuestro trabajo. Por ello, insistimos en una formación sólida acorde a la realidad, capacitándonos, para el debido cumplimiento de nuestras funciones.

### **Veracidad**

Nos expresamos con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de MAQUISERPE CÍA. LTDA., con los clientes y demás partes interesadas.

## **VI. Comportamiento ético**

### **Neutralidad**

Actuamos con absoluta imparcialidad, y no aceptamos presiones políticas, familiares, económicas, sociales o de cualquier otra índole en el desempeño de nuestras funciones, demostrando independencia a vinculaciones con personas, empresas, partidos políticos o instituciones.

Nosotros no otorgamos trato preferencial o diferenciado a ninguna organización o persona en particular, ajena al cliente, cuando nos encontremos en el cumplimiento de las funciones o tareas para las que se nos solicitaron.

### **Transparencia**

Ejecutamos nuestro servicio de manera transparente, lo que implica que nuestros actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona en o representación del Cliente.

### **Discreción**

Guardamos reserva y confidencialidad respecto a la información o hechos de los que tengamos conocimiento, tanto la relacionada a los clientes, colaboradores, proveedores, contratistas y vecinos en las áreas de influencia de MAQUISERPE CÍA. LTDA.

### **Uso adecuado de los bienes asignados**

Nos comprometemos a proteger, conservar y utilizar adecuadamente los bienes otorgados por MAQUISERPE CÍA. LTDA., debiendo utilizar los que fueran asignados para el desempeño de nuestras funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche y desaprovechamiento, preservando su funcionalidad y durabilidad.

Asimismo, nos comprometemos a no emplear o permitir que otros empleen los bienes institucionales para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

### **Responsabilidad**

En MAQUISERPE CÍA. LTDA., somos responsables. Una actuación responsable favorece la calidad del servicio que prestamos y facilita la gestión y la toma de decisiones.

Desarrollamos nuestras funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto nuestra función en la MAQUISERPE CÍA. LTDA.

Respetamos los derechos y requisitos del cliente.

Nuestro personal involucrado en las actividades de inspección no será remunerado de manera que influya en los resultados de nuestros servicios.

### **Conflictos de interés**

Evitaremos situaciones en las que los intereses personales, laborales, económicos o financieros, pudieran estar, o pudiera parecer que están, en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a nuestro cargo.

Nos comprometemos a no ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con nuestras funciones, que puedan afectar el buen nombre y prestigio de MAQUISERPE CÍA. LTDA., o la confianza del cliente.

No intervenimos en procesos en los que podamos tener una relación familiar, amistad estrecha o enemistad manifiesta con cualquiera de las partes interesadas.

### **Ventajas indebidas**

Nos comprometemos a no obtener beneficios o ventajas indebidas, para nosotros o para otros, mediante el uso del cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

No aceptamos ni ofrecemos, dentro ni fuera de MAQUISERPE CÍA. LTDA., regalos, invitaciones, ni favores personales que pudieran comprometer, de manera real o aparente, nuestra independencia y objetividad, así como la imagen de la institución.

Informaremos inmediatamente al superior de cualquier intento por parte de los administrados o terceros del ofrecimiento de retribuciones u otros beneficios a cambio de favores o trato especial.

En MAQUISERPE CÍA. LTDA., no aceptamos ninguna forma de trabajo infantil.

#### **Mal uso de información privilegiada**

Nos comprometemos a no participar en transacciones u operaciones de cualquier tipo, utilizando información privilegiada de la institución a la que pertenecemos o la que podamos tener acceso por condición o ejercicio del cargo que desempeñamos. No permitimos el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

No buscamos acceso a la información que MAQUISERPE CÍA. LTDA., recopile y que no sea requerida por nuestra función.

No proveemos información sobre técnicas, procedimiento internos o sobre informaciones relacionadas con el cliente, sus bienes o propiedad.

#### **Presiones, amenazas o acosos**

Nos conducimos bajo los principios y valores institucionales, no ejerciendo discriminación racial o de género, presiones, amenazas o acoso sexual contra otros trabajadores o subordinados, ni clientes u otras personas con las que debamos relacionarnos en el ejercicio de nuestras funciones, y que, por tanto, puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

“¡Sé tú el cambio que quieres ver en el mundo!”  
Mahatma Gandhi

### **VII. Disposiciones finales**

Disposición	Responsable	Cumplimiento
1. Incorporar el presente Código de Ética al Sistema Integrado de Gestión.		3/Ene./2018
2. Realizar, la difusión del documento a todo el personal, contratistas y personas que prestan servicios.		6/Ene./2018
3. Incluir el estudio de este documento en la Matriz de Entrenamiento con 4 frecuencias anuales.	QHSE	10/Ene./2018
4. Publicar el texto íntegro en la cartelera y website.		6/Ene./2018
5. Revisión anual		6/Ene./ 2021
6. Incluir la lectura y entregar una copia con firma de recepción y comunicación en la inducción inicial.		Permanente

“Un valor sólo es un valor cuando se adopta voluntariamente”  
Bill O'Brien